



MARCO COMÚN EUROPEO

Decreto 297/2010,
BOPV /nº 219-15 noviembre 2010.

		B-1	B-2	C-1	C-2
GOBIERNO VASCO	HAEE-IVAP	Perfil Lingüístico 1	Perfil Lingüístico 2	Perfil Lingüístico 3	Perfil Lingüístico 4
	DEPARTAMENTO DE CULTURA HABE	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
	SERVICIO VASCO DE SALUD OSAKIDETZA	Perfil Lingüístico 1	Perfil Lingüístico 2	Perfil Lingüístico 3	Perfil Lingüístico 4
	ERTZAINZA		PL1 Ertzaintza	PL2 Ertzaintza	
	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN Gobierno Vasco		PL1 Docentes HLEA <small>(Hezkuntzako Langileen Euskera Agiria)</small>	PL2 Docentes EGA <small>Euskararen Gaitasun Agiria</small>	
	Escuelas Oficiales de Idiomas	Tercer curso de euskera <small>(Plan de Estudios Antiguo)</small> Nivel Intermedio	Cuarto curso de euskera <small>(Plan de Estudios Antiguo)</small> Nivel Avanzado	Certificado de Aptitud o 5º curso <small>(Plan de Estudios Antiguo)</small> Nivel de Aptitud (C1)	
	Escuelas Oficiales de Idiomas			EGA <small>Euskararen Gaitasun Agiria</small>	
	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Gobierno de Navarra			Certificado "D"	
	Euskaltzaindia			EGA <small>Euskararen Gaitasun Agiria</small>	
	Office Public de la Langue Basque				



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO



Hizkuntza Eskola Ofizialak
Escuelas Oficiales de Idiomas

CONVALIDACIONES ENTRE LOS TÍTULOS Y CERTIFICADOS QUE ACREDITAN LOS CONOCIMIENTOS DE EUSKERA Y ADECUACIÓN AL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.

[Decreto 297/2010](#), de 9 de noviembre, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (BOPV nº 219 de 15 de noviembre).

[Ver tabla de equivalencias](#)

Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas:

- El certificado de Nivel 1 de HABE (Departamento de Cultura).
- El perfil lingüístico 1 de HAEE-IVAP.
- El perfil lingüístico 1 de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.
- Tercer curso de euskera (Plan de Estudios Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Nivel Intermedio de las Escuela Oficiales de Idiomas.

Nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas:

- El certificado de Nivel 2 de HABE (Departamento de Cultura).
- El perfil lingüístico 2 de HAEE-IVAP.
- El perfil lingüístico 2 de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.
- El perfil lingüístico 1 de la Ertzaintza.
- El perfil lingüístico 1 de los puestos de trabajo docentes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
- Perfil Hezkuntzako Langileen Euskara Agiria (HLEA) del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
- Cuarto curso de euskera (Plan de Estudios Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas:

- El certificado de Nivel 3 de HABE (Departamento de Cultura).
- El perfil lingüístico 3 de HAEE-IVAP.
- El perfil lingüístico 3 de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.
- El perfil lingüístico 2 de la Ertzaintza.
- El certificado Euskararen Gaitasun Agiria (EGA) del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
- El perfil lingüístico 2 de los puestos de trabajo docentes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
- El certificado de Aptitud o 5º curso (Plan de Estudios Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- El certificado de Nivel de Aptitud (C1), de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Euskadi
- El certificado Euskararen Gaitasun Agiria (EGA) del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.
- El certificado D de Euskaltzaindia.
- El certificado Euskararen Gaitasun Agiria (EGA) emitido por la entidad Iparralde Euskararen Erakunde Publikoa-Office Public de la Langue Basque.

Nivel C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas:

- El certificado de Nivel 4 de HABE (Departamento de Cultura).
- El perfil lingüístico 4 de HAEE-IVAP.
- El perfil lingüístico 4 de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.